



AYUNTAMIENTO
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACION 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

Acta número 31.

**SECRETARÍA GENERAL.
ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO.**

Correspondiente a la trigésima primera sesión de carácter ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; Administración 2012-2015.

En el Municipio de Hostotipaquillo, del Estado de Jalisco; siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete del mes de febrero del año 2014 dos mil catorce, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Regidores que fungen durante la Administración 2012-2015, los cuales fueron convocados con antelación, dicha reunión ordinaria se celebró mediante el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Verificación de quórum legal.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Autorización para que se lleve a cabo la campaña de registros extemporáneos, dentro de la Oficialía de Registro Civil de Hostotipaquillo, Jalisco.
6. Presentación del proyecto de iniciativa de Reglamento de Panteones para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de sesión.

PUNTO UNO.- En uso de la palabra, el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, agradece la asistencia y puntualidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento a la presente sesión ordinaria.

PUNTO DOS.- Se tomó lista de asistencia, verificando la presencia de los Regidores, siendo esta la siguiente:

OSTOTIPAC

PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ.- PRESENTE.
REGIDOR: PROFRA. GUILLERMINA CORONA LÓPEZ.- PRESENTE.
REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- PRESENTE.
REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- PRESENTE.
REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- PRESENTE.
REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- PRESENTE.
REGIDOR: PROFR. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- PRESENTE.
REGIDOR: NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- PRESENTE.
REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.- PRESENTE.
REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.- PRESENTE.

PUNTO TRES.- El Secretario General y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; Administración 2012-2015, el **LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA**, quien declara que existe quórum legal, por lo que se continúa con la trigésima primera sesión de carácter ordinaria de este H. Ayuntamiento.

Hugo Moreno
Profra
Ma. Guadalupe
Gilberto
Fabiola
Profr. Miguel
Nancy Sarahí
Hugo Moreno
Fabiola



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

Acta número 31.

PUNTO CUARTO.- Acto seguido el Secretario General y Síndico Municipal **LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMENEZ VEGA** da lectura al acta anterior que corresponde a la trigésima sesión de carácter extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco. Siendo ésta **aprobada por unanimidad** por este cuerpo edilicio.

PUNTO QUINTO.- Por consiguiente el Presidente Municipal da inicio exponiendo quien solicita autorización para que se realicen registros Extemporáneos en la Oficialía de Registro Civil en el Municipio de Hostotipaquillo, en sus tres actos que son: Nacimiento, Matrimonio y Reconocimientos de Hijos durante los meses de Septiembre y Octubre del presente año. **Dicha propuesta aceptada por mayoría calificada.**

PUNTO SEXTO.- En uso de la voz el **LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA**, Secretario General y Síndico Municipal quien expone que con fundamento en los artículos 37 fracción II, 40 fracción II, 41 fracción III, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales, somete a consideración de este cuerpo edilicio la presentación, del proyecto de **iniciativa del Reglamento de Panteones para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco.** Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En virtud de que no existe ninguna disposición reglamentaria en materia de panteones en este Municipio, siendo necesaria su reglamentación a razón de conducirnos en un marco de legalidad, pudiendo con esto dar seguridad jurídica a los usuarios de este servicio, por ende la propuesta de iniciativa de reglamento tiene por objeto regular la operación y funcionamiento de todos los espacios dedicados a la disposición final de cadáveres humanos.

En ese tenor se entrega a los regidores copia simple del proyecto de iniciativa del **Reglamento de Panteones para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco**, para su estudio y análisis. **HOSTOTIPAQUILLO**

En mérito de lo expuesto con anterioridad, el Secretario General y Síndico Municipal somete a consideración el punto, siendo aprobado por unanimidad el siguiente:

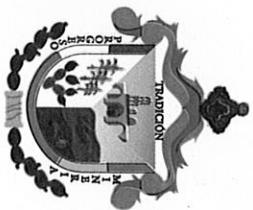
ACUERDO:

ÚNICO.- Se estudie y analice el proyecto de iniciativa del **Reglamento de Panteones para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco**, para que en la próxima sesión se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Reglamento y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Regidores Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO SÉPTIMO.- Asuntos Generales.

1.- En uso de la palabra el **Presidente Municipal** expone que derivado de la intensiva gestión ante las diversas instancias de gobierno, se han obtenido

Hugo Moreno M.



OSTOTIPAC
OSTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

Acta número 31.

buenos resultados, como lo es la participación dentro de los diversos fondos del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014. En ese contexto después de un amplio intercambio de opiniones y haberlos discutido lo suficiente por este cuerpo edilicio, por **unanimidad** de votos toman los siguientes acuerdos:

Primero.- Se autoriza al Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$4,000,000.00 (Cuatro Millones de pesos 00/100 M.N.)** que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014.

Relación de obras a ejecutar:



No.	Nombre de obra.
1	Construcción de concreto hidráulico de la calle Antillón, perteneciente a la cabecera Municipal de Hostotipaquillo.
2	Construcción de empedrado ahogado en concreto en calle Cuauhtémoc entre Javier Mina y Mercado en la cabecera Municipal
3	Empedrado ecológico calle Niños Héroes y Priv. Javier Mina

Segundo.- Se autoriza al **Presidente Municipal, Secretario General, Sindico Municipal y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal** para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

OSTOTIPAC
OSTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

2.- En segundo punto en uso de la voz el **Presidente Municipal** expone que derivado de la gestión ante las diversas instancias de gobierno, se han obtenido buenos resultados, como lo es la participación dentro de los diversos fondos del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014. En ese contexto después de un amplio intercambio de opiniones y haberlos discutido lo suficiente por este cuerpo edilicio, por **unanimidad** de votos toman los siguientes acuerdos:

Primero.- Se autoriza al Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.)** que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014.

Relación de obras a ejecutar:

Hugo Moreno M.
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



GOBIERNO MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

Acta número 31.

No.	Nombre de obra.
1	Construcción de empedrado ahogado en concreto 2ª segunda etapa, en calle Cuauhtémoc entre Javier Mina y Mercado en la cabecera Municipal.

Segundo.- Se autoriza al **Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal** para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

3.- Como tercer punto el **Presidente Municipal** expone que derivado de la gestión ante las diversas instancias de gobierno, se han obtenido buenos resultados, como lo es la participación dentro de los diversos fondos del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014. En ese contexto después de un amplio intercambio de opiniones y haberlos discutido lo suficiente por este cuerpo edilicio, por **unanimidad** de votos toman los siguientes acuerdos:

Primero.- Se autoriza al Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$881,500.00** **Ochocientos Ochenta y Un Mil, Quinientos pesos 00/100 M.N.**, que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Deportiva con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014.

Relación de obras a ejecutar:
OSTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

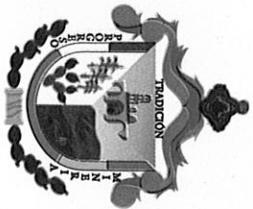
No.	Nombre de obra.
1	Rehabilitación unidad deportiva de Hostotipaquillo.

Segundo.- Se autoriza al **Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal** para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

4.- En el presente punto el **Secretario General y Síndico Municipal**, hace saber a los Regidores que existe una petición por parte del ciudadano **HÉCTOR DÍAZ MEJÍA** quien solicita el uso de la palabra; por ende se le cede el uso de la

(Handwritten signatures and notes at the bottom of the page)



GOBIERNO
MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Ti Bienestar.

Acta número 31.

voz al ciudadano quien expone lo siguiente "...mi problema radica al igual que los demás comerciantes originarios de este Municipio y quienes nos dedicamos a la actividad de la venta de masa y tortilla, en que están viniendo personas de otros Municipios a vender tortilla al Municipio de Hostotipaquillo, circunstancia que está provocando las malas ventas de tortilla de los establecimientos ubicados en el mismo; por ende se está afectando la economía de los propietarios así como también las familias de los empleados de esta industria, sin dejar de mencionar que nosotros estamos comprando la materia prima (maíz) de los productores de este Municipio, por ello consideramos que la afectación es compleja a razón de que se afecta a los comerciantes de tortilla, empleados y productores de la zona.

Por lo que se menciona se solicita el apoyo a este H. Ayuntamiento, para que se regule debidamente la actividad de la venta de tortillas de los comerciantes de otros lugares..."

Por lo anteriormente expuesto por el ciudadano **HÉCTOR DÍAZ MEJÍA**, una vez habido un amplio intercambio de opiniones y haberlo discutido lo suficiente por los Regidores, se toma el siguiente acuerdo:

Por **unanimidad** de votos de los regidores presentes, acuerdan instruir al Secretario General y Síndico Municipal y al Encargado de la hacienda Pública Municipal para que se estudie y se analice la situación comercial de los comerciantes que ingresan al Municipio a comercializar los productos derivados del maíz (masa, tortilla) comprendiendo si están cumpliendo con los requisitos para su operación y funcionamiento (licencia Municipal, autorización sanitaria, impuestos, derechos etc.) En el supuesto de no cumplir con los requisitos requeridos se sancione conforme a las disposiciones que resulten aplicables. Con la premisa de garantizar la correcta actividad económica de la venta de masa y tortilla, así como también garantizar salubridad e higiene a los consumidores.

5.- Pasando a otro punto la Regidora **GULLERMINA CORONA LÓPEZ** a manera de comentario y en representación de los adultos mayores considera conveniente se rehabilite la calle Bajío cerca del cruce con la calle Independencia (cabecera Municipal), en atención a que la calle tiene pendientes considerablemente inclinadas, además de que el empedrado ecológico se encuentra en malas condiciones, lo cual provoca dificultades para los transeúntes mayores.

En el mismo contexto el **Presidente Municipal**, menciona que se tendrá en consideración de la calle mencionada, ya sea con la construcción de alguna banqueta, pasador de manos e incluso la colocación de empedrado nuevo.

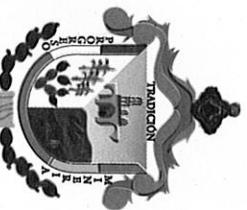
6.- En el presente punto el Regidor **HUGO MORENO MIRAMONTES**, expone que debido al complejo tema del cambio del alumbrado público Municipal con luminarias de tecnología LED; a manera de propuesta, somete a consideración de los ediles la autorización para que este H. Ayuntamiento, realice la contratación de personal calificado para la elaboración de un proyecto propio de alumbrado público, para saber realmente las necesidades en materia alumbrado público de nuestro Municipio y de ahí partir para elegir acertadamente el mejor proyecto de sustitución de luminarias.

*Hugo Moreno M.
Presidente*

[Firmas de Regidores]

[Firma]

[Firma]



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

Acta número 31.

En el tenor del párrafo anterior el **Secretario General y Síndico Municipal** somete a consideración la propuesta expuesta por el Regidor, siendo esta aprobada por **mayoría calificada**, con la moción de que dicho proyecto se elaborará en un plazo de 15 días naturales, con un costo de **\$2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N)** más los demás gastos y viáticos que origine el personal contratado.

7.- En otro punto el Regidor **HUGO MORENO MIRAMONTES** solicita la anuencia a este H. Ayuntamiento para que se le autorice a salir del país por un término de aproximadamente 15 quince días, viaje que tendrá como destino el país de Panamá, señalando que el motivo del viaje es por motivos personales.

Con base a lo anterior el **Secretario General y Síndico Municipal** pregunta a los Regidores si están de acuerdo en aprobar la autorización del Regidor, siendo esta autorizada por **unanimidad** de los presentes.

8.- Pasando al siguiente punto la Regidora **MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO**, en uso de la palabra propone que se construya algún tipo de techado en el Mercado Municipal, dentro del área que queda descubierta, debido a que la luz solar, agua, polvo y tierra afecta a los locatarios y usuarios del Mercado Municipal. En la misma liación solicita se coloquen huellas corridas o se circule en el área del jardín a razón de que los usuarios no respetan el área verde.

Por consiguiente el **Presidente Municipal**, señala que se atenderán las propuestas a la brevedad, priorizando las más urgentes.

9.- En uso de la voz el Regidor **MIGUEL HIDALGO MACÍAS**, expone se considere alguna propuesta de nombre de la calle que se ubica a un lado de los pozos (blanco) porque la calle no tiene nomenclatura asignada. Por consiguiente el Regidor de la comisión de nomenclaturas **HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA** menciona que en la próxima sesión se propondrán propuestas para nomenclatura.

10.- En uso de la palabra el **Secretario General y Síndico Municipal** da lectura a la circular **SEPAF/0038/2014** remitida por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; recibida el día 13 del mes de febrero del presente año, dentro de la cual se propone como medida preventiva para este H. Ayuntamiento, descontar mensualmente de las participaciones la cantidad que se considere conveniente para acumularla en una cuenta especial y crear una reserva que posteriormente se nos reintegrará en el mes de diciembre, junto con los intereses que hasta esa fecha se hayan generado, asegurando con ello una mayor liquidez para el cumplimiento de nuestras obligaciones, con la finalidad de evitar contratiempos en el pago de las obligaciones a fin de año.

En ese tenor después de un intercambio de opiniones y haberlo discutido lo suficiente por **unanimidad** se toma el siguiente acuerdo:

Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; a efectuar los descuentos mensualmente de las participaciones por la cantidad de **\$150,000.00 (Cien Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.)** a partir del mes de abril, hasta el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2014, para que se acumule en una cuenta especial y crear una reserva que posteriormente se nos

Ma. Guadalupe Benavides Zambrano

Hugo Moreno Miramontes

Humberto González Varela

Miguel Hidalgo Macías



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

Acta número 31.

reintegrará en el mes de diciembre del presente, junto con los intereses que hasta esa fecha se hayan generado.

11.- En el presente punto el **Secretario General y Síndico Municipal** da lectura a la solicitud presentada por los locatarios del Mercado Municipal en donde se solicita el apoyo a este H. Ayuntamiento para que se considere la posibilidad para reinstalar el "tianguis" que con anterioridad se ubicaba por la calle Hidalgo y Corona y que actualmente se ubica en la calle Morelos, con el argumento de que la reinstalación de los puestos generaría mas ventas para los locatarios.

Con base a lo anterior por **mayoría calificada** de los regidores, se niega la solicitud planteada, debido a que realmente se obstaculizaría el tránsito de vehículos, además de que se afectaría la imagen del centro histórico.

12.- Pasando al siguiente punto el **Secretario General y Síndico Municipal** da lectura a la solicitud presentada por el Comisariado Ejidal del Ejido de Hostotipaquillo, donde se solicita apoyo con combustible (diesel) para la máquina (draga) que está siendo destinada para el desazolve de la presa La Labor de Guadalupe.

En el tenor anterior por **mayoría calificada**, se niega el apoyo de la solicitud, en atención de que este H. Ayuntamiento ha estado invirtiendo recursos económicos y humanos, comenzando con la intensa gestión que se realizó desde el comienzo de la administración, además de los gastos originados por los traslados de la máquina en mención, así como también el apoyo con la máquina (retroexcavadora) para la construcción de los diques que facilitarían la ejecución del proyecto, tomando en consideración lo anterior este H. Ayuntamiento considera que se están invirtiendo los esfuerzos necesarios para el beneficio de los ejidatarios que integran el Ejido solicitante.

PUNTO OCTAVO.- En Hostotipaquillo, Jalisco; siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 27 veintisiete del mes de febrero del año 2014 dos mil catorce, se da por clausurada oficialmente la trigésima primera sesión de carácter ordinaria, celebrada por los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, Administración 2012-2015.

Levantándose la presente acta, como constancia y haciéndose válidos los acuerdos que se tomaron en la presente, para los usos y fines legales a que haya lugar, firmando al margen.

Doy fe cúmplase.

PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ.- PRESENTE.

REGIDOR: PROFRA. GUILLERMINA CORONA LÓPEZ.- PRESENTE.

REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- PRESENTE.

REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- PRESENTE.

REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- PRESENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

Acta número 31.

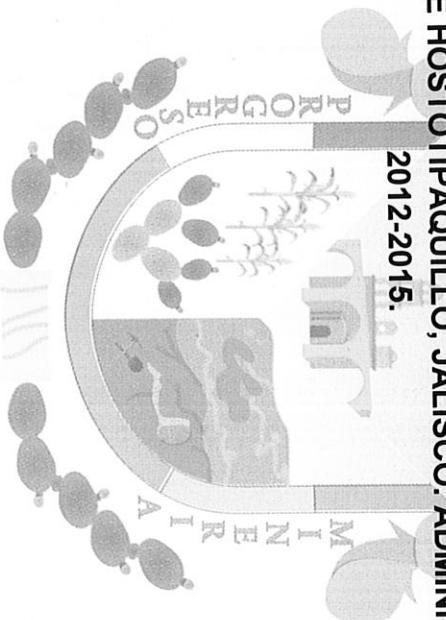
- REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- PRESENTE.
- REGIDOR: PROFR. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- PRESENTE
- REGIDOR: NANCY SARAHI CERVANTES OJEDA.- PRESENTE.
- REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.- PRESENTE.
- REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.- PRESENTE.

ATENTAMENTE.

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO, 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.



LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMENEZ VEGA SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN
2012-2015.



OZTOTIPAC
HOSTOTIPAQUILLO

Ma. Graciela B. Z.
Hugo Moreno M.
Humberto
[Signature]